

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38224 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 355/07 referente al concursado Grupo Revistavision, S.L., CIF B-83039768, por auto de 16 de septiembre de 2010 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 21 de enero de 2011, a las 12:30 horas, en la sala de vistas de este Juzgado, sita en calle Gran Vía, número 52, 4ª planta, 28013 Madrid.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal en relación con el artículo 103 de la citada ley.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 16 de septiembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100080613-1